

Propuestas juventud

Programa electoral
Corts Valencianes - 2023

Salud

- 40** Pondremos en marcha consultas de psicología específicas para jóvenes en horarios adaptados a sus disponibilidades.
- 41** Coordinaremos actuaciones de salud mental para adolescentes y jóvenes en coordinación con centros de educación secundaria y espacios de socialización juveniles, para acompañar los malestares de personas jóvenes y prevenir el suicidio.
- 45** Potenciaremos programas de prevención de adicciones, ludopatía y drogodependencias, con énfasis en la adolescencia y la juventud y los barrios más vulnerables.
- 48** Abordaremos con la juventud el peligro y riesgos de adicción en las casas de apuestas e informaremos de la existencia de servicios contra la ludopatía juvenil y el grave impacto que tiene sobre su salud mental.
- 69** Ampliaremos territorialmente la red de centros CIP y difundiremos la tarea de información, orientación y atención en materia de salud sexual y reproductiva con enfoque de género e interseccional, facilitaremos el acceso universal a los métodos contraceptivos y de prevención de ITS y diversificaremos la atención a diferentes colectivos haciendo énfasis en la población joven.

Educación

- 91** Implantaremos un Bono Material Escolar para la compra de material de inicio de curso para todo el alumnado con menos recursos.
- 110** Consolidaremos el programa Jove Oportunitat de acompañamiento y empoderamiento de personas jóvenes que han abandonado los estudios.
- 112** Ofreceremos formación básica de primeros auxilios en los centros educativos.

- 117** Facilitaremos la participación del alumnado en los procesos de evaluación de los planes de estudio.
- 146** Crearemos un programa de Becas Salario para el alumnado de Formación Profesional de Grado Medio, Grado Superior o Cursos de Especialización de Formación Profesional (másteres de la FP) y continuaremos aumentando las becas en la Formación Profesional.
- 160** Ampliaremos las becas de estudios universitarios y becas salario, agilizando su tramitación, para asegurar que ninguna persona joven tenga que abandonar los estudios por su situación económica.
- 161** Ampliaremos y mejoraremos las becas para estudios de posgrado, máster e investigación ligados a la universidad, vinculándolas únicamente a la situación socioeconómica.
- 165** Abriremos residencias de estudiantes públicas en las ciudades y pueblos con población joven universitaria.
- 166** Implementaremos un programa de buenas prácticas para la remuneración de prácticas curriculares en los estudios educativos.
- 182** Estableceremos facilidades educativas y méritos para los y las profesionales y estudiantes de disciplinas artísticas equiparables a las que actualmente tienen los y las deportistas de élite.

Emancipación

- 228** Facilitaremos el acceso a la Renta Valenciana de Inclusión a jóvenes a partir de los 18 años.
- 248** Elaboraremos un Plan de Acceso a la Vivienda para personas jóvenes con el establecimiento de medidas de acceso prioritario y reservas de vivienda de un 40% en el parque público de alquiler de la Generalitat.
- 253** Pondremos en marcha una renta básica de emancipación para la juventud valenciana.
- 255** Aumentaremos las ayudas al alquiler para personas jóvenes y facilitaremos las condiciones de acceso para que lleguen a todas las personas solicitantes que cumplan los requisitos.
- 259** Fomentaremos el cooperativismo de vivienda en derecho de uso para jóvenes por medio de la cesión de terrenos públicos a precio asequible.
- 260** Pondremos en marcha programas sociales de alquiler asequible en régimen de vivienda compartida entre personas jóvenes y personas dependientes, personas mayores o con diversidad funcional.
- 996** Garantizaremos que cualquier persona joven que deje el sistema de protección público cuente con una alternativa residencial y un itinerario de acompañamiento profesional para la vida independiente, ampliando la red de emancipación, el acceso a viviendas públicas y extendiendo los servicios Mentora.

Movilidad

- 278** Aumentaremos la frecuencia y las alternativas de transporte público, especialmente en zonas próximas a centros educativos y universitarios.
- 285** Extenderemos de manera permanente la gratuidad del transporte público para jóvenes.
- 286** Pondremos en marcha un sistema integrado de transporte público a demanda para las zonas rurales sin transporte público regular, conectada a los principales nodos de transportes y en la red ferroviaria de manera intermodal.

Cultura

- 314** Elaboraremos el Plan de Cultura y Juventud, en colaboración con el Consejo Valenciano de la Juventud, para garantizar el acceso de las personas jóvenes a los recursos culturales.
- 315** Crearemos un catálogo de uso cultural de los espacios públicos para que artistas, colectivos y agentes jóvenes de la comunidad cultural puedan hacer uso de espacios en desuso o infrautilizados.
- 316** Impulsaremos una red pública de espacios de coworking culturales para la creación artística joven.
- 317** Crearemos escuelas públicas de cultura para jóvenes (danzas, música, pirotecnia, muixeranga...)

Empleo

- 419** Continuaremos impulsando y ampliando las actuaciones del programa Avalem Joves, y lo convertiremos de manera permanente en un verdadero programa de empleo garantizado para las personas jóvenes para que facilite la posibilidad de obtener una primera experiencia laboral, así como de disponer de oportunidades de formación y de orientación laboral.
- 420** Crearemos programas de primera oportunidad garantizada para que todas las personas jóvenes tengan una experiencia laboral asegurada al finalizar los estudios.
- 425** Desarrollaremos protocolos específicos para la inclusión laboral de las personas migrantes, refugiados o en petición de asilo que incluyan formación en materia de lenguas, orientación y prácticas laborales.
- 426** Desplegaremos la estrategia de retorno de valencianos y valencianas para el retorno de talento fugado con la creación de líneas de apoyo específicas para la contratación laboral de personas jóvenes devueltas del extranjero que desean desarrollar su proyecto de vida en el territorio valenciano.
- 427** Aplicaremos las medidas de protección laborales del nuevo Estatuto del Becario a las prácticas profesionales realizadas en el sector público.
- 438** Pondremos en marcha la figura de orientación laboral de cabecera para que todas las personas jóvenes tengan un asesoramiento personalizado en materia de empleo durante su trayectoria laboral.
- 439** Desarrollaremos campañas de filiación en el programa de Garantía Juvenil para incorporar en el programa toda la población juvenil que haya finalizado estudios y no encuentre trabajo.
- 440** Promoveremos la colaboración entre Labora y los servicios de inserción laboral de los centros educativos y universitarios para ofrecer asesoramiento integral e información sobre salidas profesionales e inserción ocupacional.
- 452** Centraremos las acciones de inserción y formación para la empleo, especialmente aquellas dirigidas a las personas jóvenes, en aquellos sectores de futuro incluidos en el nuevo modelo productivo: ampliación de los servicios públicos de atención social (cuidados, dependencia, discapacidad, personas mayores), la reindustrialización y la transición ecológica.
- 456** Crearemos líneas de contratación para personas jóvenes dirigidas a los ámbitos de la investigación científica, la innovación y la cultura.

- 457** Fomentaremos los proyectos empresariales y el cooperativismo joven con la facilitación de espacios públicos de trabajo compartido y programas de asesoramiento.
- 516** Estableceremos ayudas y exenciones para personas autónomas menores de 35 años los primeros 12 meses de actividad laboral para facilitar las personas jóvenes autónomas con el desarrollo de sus proyectos.

Ruralidad

- 547** Implantaremos una renta con fondos propios de la Generalitat específica para la incorporación de profesionales, y muy especialmente jóvenes, a la agricultura para garantizar el relevo generacional en el campo. También impulsaremos la flexibilización de las normas de las ayudas ligadas a la actividad agraria para incluir la perspectiva juvenil.
- 552** Crearemos un programa de compra pública de tierras agrícolas, pastos y montañas abandonadas para ofrecerlas en alquiler reducido o en cesión de uso a profesionales que inician su carrera profesional agraria. Todo ello, favoreceremos el acceso de personas jóvenes en el campo y el relevo generacional.
- 554** Favoreceremos el acceso de la juventud al mundo agrario vinculando la Formación Profesional en materia agrícola con la producción local y desarrollando bolsas de trabajo joven específicas.
- 578** Desarrollaremos bolsas de trabajo joven en zonas rurales para empleos relacionados con el trabajo agrícola, el mantenimiento del campo y la rehabilitación de casas vacías.

Medio ambiente

- 120** Crearemos nuevos planes de educación ambiental y sensibilización en la lucha contra el cambio climático en todas las etapas educativas para trabajar aspectos como transición ecológica; la reducción, reutilización y reciclaje; la movilidad sostenible, y el uso eficiente de la energía.

- 663** Fomentaremos la inclusión de personas jóvenes en las comunidades energéticas locales para favorecer la soberanía energética.

- 664** Bonificaremos la instalación de células fotovoltaicas para personas menores de 35 años.

- 768** Reduciremos el impacto medioambiental de ruido y residuos de los festivales.

- 814** Crearemos un sistema público de preparación de oposiciones para facilitar que cualquier persona pueda prepararlas independientemente de su situación económica.

- 906** Desarrollaremos programas de fomento de la creación audiovisual novel (joven, amateur) secundada y fomentada por los medios públicos.

Igualdad y LGTBIQ+

- 111** Promourem l'educació emocional, social i comunitària per a millorar la convivència i elaborarem plans per a aturar l'assetjament i el ciberassetjament escolar.
- 132** Desenvoluparem un Pla Estratègic per la Sexualitat Saludable com a eina per a promoure els drets i previndre la violència masclista i sexual, treballant amb l'alumnat l'educació sexual i afectiva des de la diversitat, la seguretat en les relacions sexuals, la tolerància, els bons tractes i la igualtat de gènere, i per informar sobre recursos públics d'orientació en matèria de planificació familiar, infeccions de transmissió sexual i anticonceptius.
- 974** Pondremos en marcha una Estrategia valenciana de fomento de masculinidades igualitarias dirigida a mejorar el bienestar emocional y la calidad de vida de los hombres.
- 985** Desarrollaremos proyectos de sensibilización juvenil para mujeres y hombres jóvenes sobre el uso respetuoso de las redes sociales y la prevención del acoso y la violencia machista digital.
- 1010** Desarrollaremos un servicio de orientación y asesoramiento para personas jóvenes en materia de sexualidad, relaciones libres y deseadas y educación sexual integral, con atención en línea, telefónica y por aplicaciones de mensajería.
- 1013** Desarrollaremos campañas de concienciación y protocolos para facilitar la denuncia de delitos de odio y agresiones machistas y LGTBI-fóbicas en espacios de socialización y ocio juvenil.

Coordinación políticas jóvenes

- 1004** Continuaremos ampliando derechos y recursos para las personas jóvenes con unas políticas de juventud integrales coordinadas por el IVAJ con una nueva Estrategia Valenciana de Juventud para el periodo 2024-2029 elaborada participativamente.
- 1005** Aseguraremos el acompañamiento de jóvenes en los pueblos y ciudades completando la implantación y estabilización de los 550 técnicos y técnicas de Xarxa Jove para la municipalización de las políticas de juventud.
- 1006** Ampliaremos la financiación estable para los planes de juventud locales y territoriales para consolidar los proyectos municipales para dinamizar la juventud en las ciudades y pueblos.
- 1007** Ampliaremos la Red de Albergues Juveniles del IVAJ.
- 1009** Analizaremos, investigaremos y efectuaremos un seguimiento de la situación personal y social de las personas jóvenes y de las políticas que hay que poner en marcha para mejorarla, poniendo en marcha un sistema de indicadores en el Observatorio de la Juventud.
- 1011** Apostaremos por una juventud con derechos y oportunidades plenas mejorando las políticas de participación juvenil, ocio educativo, empleo juvenil, acceso a la vivienda y salud integral de la juventud, y haciendo que las partidas del presupuesto de la Generalitat destinadas a esos hasta se consoliden por encima del 1% del presupuesto total.

Ocio Educativo

- 1008** Daremos acceso a las personas jóvenes y asociaciones juveniles en espacios públicos para desarrollar actividades y proyectos culturales y de ocio saludable con la implantación de una red de equipamientos públicos de ocio educativo con albergues, zonas de acampada y equipamientos municipales.

- 1012** Pondremos en marcha un sistema público de ocio educativo a través de la concertación con las entidades juveniles para favorecer el crecimiento y el alcance y ampliar el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en actividades educativas en su tiempo libre.

- 1014** Constituiremos una mesa entre las entidades juveniles de ocio educativo y el IVAJ para facilitar la interlocución en temas relacionados con la regulación de actividades, la formación y la valoración del voluntariado.

- 1015** Desarrollaremos campañas para promocionar las entidades juveniles de ocio educativo y ofreceremos este ocio a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde las administraciones públicas.

- 1016** Estabilizaremos la financiación de entidades de ocio educativo con la elaboración de convenios para el desarrollo de su actividad y para favorecer el crecimiento de las entidades de ocio.

Participación y voluntariado

- 115** Crearemos espacios de participación educativa de barrio en los centros educativos para que se conviertan en puntos de encuentro juvenil, familiar, comunitario y asociativo más allá del horario lectivo, con la colaboración de ayuntamientos, entidades sociales del municipio y la Generalitat.
- 116** Potenciaremos el asociacionismo estudiantil en los centros de educación secundaria y en el ámbito universitario, actualizando la normativa, facilitando espacios de reunión en los centros y garantizando la representación.
- 1017** Ofreceremos oportunidades de voluntariado a la juventud de manera continuada, estructurando un sistema público de voluntariado y desarrollando un sistema público de acreditación de las competencias adquiridas.
- 1018** Consolidaremos el apoyo político y económico al Consell Valencià de la Joventut como organismo de representación de las personas jóvenes.
- 1019** Promoveremos la incorporación de entidades juveniles al Consell Valencià de la Joventut, estableciendo que la pertenencia sea un valor añadido a la hora de acceder a ayudas y proyectos públicos.
- 1020** Continuaremos impulsando y favoreciendo la ampliación de la red de Consejos de Juventud para proporcionar a las personas jóvenes espacios de participación en sus municipios y haciendo que estos sean prioritarios a la hora de asignar ayudas y recursos municipales.
- 1021** Favoreceremos y potenciaremos el trabajo asociativo de las personas jóvenes apoyando al tejido asociativo juvenil con un Plan de Asociacionismo Juvenil.
- 1022** Favoreceremos la participación de personas jóvenes de diferentes niveles socioeconómicos en espacios asociativos y ciudadanos.
- 1023** Promoveremos la participación de asociaciones y colectivos juveniles de barrio en los órganos de representación vecinal y en los consejos locales de juventud.